



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 1° de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, doctor Eduardo Alberto Almira -D.N.I. N°8.491.730- (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-